

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.

Convocatoria Asamblea Corporativa Ordinaria año 2020 a los 74 ALCALDES que hacen parte de la jurisdicción de la CAS

Fecha: 17 de febrero de 2020  
Hora: 8:00 a.m.  
Lugar: Carrera 12 N° 9-06 Barrio la Playa San Gil  
Auditorio Sede Principal de la CAS

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, y actuando de conformidad con los ESTATUTOS y de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, me permito convocar a la Asamblea Corporativa Ordinaria de la CAS año 2020, que se llevará a cabo, según fecha, hora y lugar mencionados anteriormente con el siguiente orden del día propuesto.

1. Himnos
  - a) República de Colombia
  - b) Departamento de Santander
  - c) Municipios de San Gil
2. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Señor Gobernador de Santander, Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO o su delegado.
3. Verificación del Quórum
4. Aprobación del orden del día
5. Elección de la comisión para la aprobación de la presente acta.
6. Presentación del estudio para revisión y aprobación del Acuerdo de Asamblea Corporativa mediante el cual se reforma parcialmente los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander.CAS.
7. Presentación y aprobación del Informe de Gestión Vigencia 2019, a cargo del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
8. Presentación de los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1 de Enero a 31 de Diciembre del año 2019, a cargo de la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
9. Presentación del dictamen sobre los Estados Financieros del periodo 1 de enero a 31 diciembre de 2019, a cargo del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2019, a cargo de la Asamblea Corporativa de la CAS.
11. Elección de la Revisoría Fiscal, para un periodo igual al del Director General, pudiendo ser reelegido por una sola vez. De acuerdo al Artículo Sextagésimo Primero, del Estatuto de la CAS.
12. Elección de los cuatro (4) Alcaldes que integran el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la vigencia del año 2020, por el sistema de cuociente electoral, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y demás normas que reglamenten y el Estatuto de la CAS.
13. Propositiones y varios.

Atentamente,



**MAURICIO AGUILAR HURTADO**  
Gobernador Departamento de Santander  
Presidente Consejo Directivo – CAS

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

